

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 63 de fecha 13.10.2020, del Director de Tránsito a la Jefa Departamento de Finanzas, solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Memorándum Nº 453 de fecha 14.10.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas al Director de Tránsito, enviando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Certificado Nº 1.570 Disponibilidad Presupuestaría de fecha 14.10.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Señaléticas de Tránsito Comuna de Santa Cruz" de fecha 21.10.2020.

CONSIDERANDO:

- La Comuna de Santa Cruz requiere en forma urgente instalar señalética de tránsito para varias calles que no cuentan o se han deteriorado producto del tiempo o arrancadas por acciones vandálicas y accidentes. Las señaléticas deberán cumplir con los manuales de tránsito en cuanto a su materialidad, dimensiones y diseño siendo instaladas en esquinas, accesos con más flujos de vehículos como también en sectores rurales que nunca han contado con este tipo de implementación vial y que se hace necesario para la orientación del tránsito vial. Con este proyecto se viene a dar una mayor seguridad vial entre vehículos y peatones generando un ordenamiento urbano para los habitantes de la Comuna y las personas que nos visitan. Cabe señalar que se debe considerar la instalación de estos, previo Vº Bº del ITO y del Director de Tránsito.
- El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.003.

DECRETO

O WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

EXENTO Nº 02900

APRUÉBESE el Proyecto denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS
DE TRÁNSITO COMUNA DE SANTA CRUZ" por el Monto Total de \$ 2.994.868 (Dos millones
novecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOAD DES

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/FMGR/GV/rcp

- Alcaldia (0 - Transparencia (0

- Archivo (01)